



ASOCIACIÓN CANARIOS DE CANTO

“FLOREOS DEL TEIDE”

REGLAMENTO VI CONCURSO 2017

Requisitos de participación

1. Solo Podrán participar en el concurso ejemplares, que cuyos criadores estén afiliados a cualquier **Asociación o Club Ornitológico** legalmente constituida y adherida a **Federación Española de Canarias de Canto - FECC**.
2. Los ejemplares inscritos en el concurso únicamente llevarán la anilla reglamentaria de la **Confederación Ornitológica Mundial-COM**, y ningún otro distintivo.
3. Únicamente podrán inscribirse ejemplares con anillas correspondientes a la temporada 2017 y en perfecto estado de salud.
4. La identificación de la anilla reglamentaria del ejemplar deberá corresponder con el criador que los presenta.
5. No podrá participar quien haya perdido la condición de socio por falta de pago,(mientras no regularice su situación) o haya sido expulsado por faltas graves.

Inscripción

6. La petición de hora (Pre-inscripción) se realizara:
 - Para Asociaciones y Criadores que **NO** procedan de Tenerife: a partir del día **26 de Octubre hasta el día 6 de Noviembre de 2017**, o hasta finalización de cupo.
 - Para el resto de Criadores a partir del día **5 hasta el día 17 de noviembre de 2017**, o hasta finalización de cupo.
 - **horarios de lunes a viernes (excepto festivos) de 17:00 a 21:00 horas llamando al Móvil 625 10 90 71 (JOSE A. FUMERO).**
7. La inscripción y Pago se realizará (previa petición de hora), en el modelo facilitado por FLOREOS DEL TEIDE, en el Local del Concurso.
8. Los derechos de inscripción se fijan en 8,00 € por lote presentado.
9. El plazo de inscripción finaliza el día 18 de noviembre del 2017 a las 11:00 horas.
10. El criador exigirá, al hacer la inscripción de sus ejemplares, una copia de la misma.

Calendario

11. El enjuiciamiento se realizará el día 18 de Noviembre de 2017, si fuera necesario se enjuiciaría también el domingo 19 de Noviembre.
 - **Horario: Sábado 18 de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00.**
(en caso de ser necesario) Domingo 19 – de 8:00 a 12:00

Desarrollo del concurso

12. Los pájaros se grabaran, a criterio de los jueces actuantes, en video o audio.
13. El comité Organizador queda totalmente facultado para descalificar cualquier ejemplar, cuando la anilla no ofrezca las debidas garantías en cuanto a su estado original.
14. Los ejemplares que participen en el concurso solamente serán manipulados por las personas autorizadas para ello por el comité organizador, quedando totalmente prohibido hacerlo a cualquier otra persona, sea o no dueño de los mismos.
15. Queda totalmente prohibida la permanencia de personas, en el recinto donde las aves permanecerán antes de ser enjuiciadas.



ASOCIACIÓN CANARIOS DE CANTO

“FLOREOS DEL TEIDE”

16. Los ejemplares deberán estar a cargo del Comité Organizador al menos una hora antes del enjuiciamiento.
17. Los criadores podrán presentar sus ejemplares en sus propias jaulas de concurso, estas han de ser tipo Sevillanas, y no podrán llevar distintivos. La organización dispondrá de jaulas para aquellos criadores que así lo requieran.
18. El enjuiciamiento será público guardando el máximo silencio posible.
19. El tiempo estipulado de enjuiciamiento será de 15/20 minutos por lote, según criterio del Juez.
20. Los ejemplares podrán ser retirados inmediatamente después del enjuiciamiento, previa comprobación de anillas por el Comité Organizador, con sus respectivas planillas.
21. El comité organizador se encargará de proporcionar alpiste y agua a los ejemplares, si dichos ejemplares son alimentados con piensos u otros alimentos, estos correrán por cuenta del criador.
22. El criador podrá intercambiar opiniones con el juez una vez **finalizado el enjuiciamiento del total de sus pájaros y nunca antes**. Caso contrario será objeto de descalificación, del total de sus pájaros presentados, por el comité organizador.
23. Los ejemplares que presenten síntomas de enfermedad, serán descalificados y aislados del resto de los ejemplares por personas designadas por el comité organizador.
24. En caso de enfermedad, muerte o robo de algún ejemplar, la **ASOCIACIÓN DE CANARIOS DE CANTO FLOREOS DEL TEIDE** no se responsabilizará de los mismos, si bien velará porque ello no suceda. En caso de muerte de algún ejemplar se hará llegar la anilla a su propietario.

Premios y puntuación mínima exigida

25. Los premios serán otorgados de la siguiente forma:
 - Trofeo “**FLOREOS DEL TEIDE**”: Al ejemplar con la mayor puntuación en el concurso.
 - Trofeo al Primer, Segundo, Tercer, Cuarto y Quinto clasificado en la categoría **INDIVIDUAL**.
 - Trofeo al Primer, Segundo y Tercer clasificado, en la categoría de **EQUIPOS**.
 - Trofeo al Primer, Segundo y Tercer clasificado, en la categoría de **TRIPLETE**.
26. En caso de empate, se desempatará de la siguiente manera:

Individuales y Equipos

- **En atención a los puntos negativos.**
- **En atención a la suma de las puntuaciones de los giros de 30 puntos.**
- **En atención a la suma de las puntuaciones de los giros de 27 puntos.**
- **En atención a la suma de las puntuaciones de los giros de 21 puntos.**
- **En atención a la suma de las puntuaciones de los giros de 9 puntos.**
- **En atención a la suma de las puntuaciones de los giros de 6 puntos.**
- **En atención a la armonía (Equipos).**
- **En atención a las observaciones o anotaciones del Juez.**
- **En caso de persistir el empate, a criterio del Juez.**

Triplete

- **En atención a los puntos negativos.**
- **En atención a la suma de las puntuaciones de los giros de 30 puntos.**
- **En atención a la suma de las puntuaciones de los giros de 27 puntos.**



ASOCIACIÓN CANARIOS DE CANTO “FLOREOS DEL TEIDE”

- En atención a la suma de las puntuaciones de los giros de 21 puntos.
- En atención a la suma de las puntuaciones de los giros de 9 puntos.
- En atención a las observaciones o anotaciones del Juez.
- En caso de persistir el empate, a criterio del Juez.

Nota: No existe puntuación de “armonía” en la modalidad de Triplete

27. Las puntuaciones mínimas para optar a premio son las siguientes:

- **INDIVIDUALES - 88 puntos, EQUIPOS - 355 puntos y TRIPLETE - 264 puntos.**

28. No se considerarán adjudicados los premios sin la correspondiente supervisión de las anillas por parte del comité organizador.

29. Se declararán desiertos los premios que no alcancen las puntuaciones mínimas exigidas.

30. Los ejemplares solo podrán participar en la categoría que sean inscritos.

Clausura

31. El acto de Clausura y entrega de premios será en el lugar y hora que designe el Comité Organizador.

Otras disposiciones

32. El mero hecho de inscribir ejemplares en este concurso supone, de antemano, la aceptación del contenido íntegro de este reglamento.

33. Sobre lo no previsto en el presente reglamento se aplicará el acuerdo que adopte el Comité Organizador, que será, al igual que el criterio del Juez, inapelable.

34. Concurso valido para la **VII Liguilla Regional “Islas Canarias”**



La Junta Directiva